

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código: FO-AF-01/03
	Contrataciones de Bienes y Servicios	Versión: 1
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS - Prórroga		

Nombre del llamado:	RECARGA DE EXTINTORES		
PAC N°: 34	ID N° 347057	Rubro : 350	Modalidad: CD - AD REFERÉNDUM

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de diciembre del año 2018, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina de la Contraloría General de la República, situada en la calle Bruselas N° 1880, por la Dirección Operativa de Contrataciones, la jefa del Departamento de Convocatorias, Arq. Lilian González, y en carácter de veedores, por Auditoría Institucional, Srta. Lorena Ortega y CP. Adriana Britos, a los efectos de realizar el Acto de apertura de ofertas, según lo dispone el Artículo 24° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

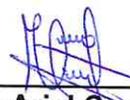
Asiste también a este Acto el Sr. Mauro Ariel Cardozo Fleitas, con C.I. N° 4690952 por Fire Master S.R.L., única firma que presenta oferta.

Conforme lo establece la Resolución DNCP 522/2015 "Por la cual se deroga la resolución DNCP N° 3416/2014 "Por la cual se modifica el art. 1° de la resolución DNCP N 805/09..." Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de aperturas de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas..." y se establecen nuevos criterios en relación a prórroga de los plazos por ausencia de ofertas", se procede a prorrogar la fecha de apertura de ofertas para una fecha posterior, amparados en la resolución mencionada precedentemente.

La oferta de la firma FIRE MASTER S.R.L. se devuelve al oferente.

Siendo las 10:20 horas, se da por terminado el acto, previa lectura del acta, firmando las personas citadas más arriba, en prueba de conformidad y aceptación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Seguidamente, se deja a cargo de la Dirección Operativa de Contrataciones, para proceder según lo establecido por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a la resolución DNCP N° 522/2015.


Mauro Ariel Cardozo Fleitas
 Fire Master S.R.L.


Srta. Lorena Ortega
 Auditoría Institucional


CP Adriana Britos
 Auditoría Institucional


Arq. Lilian González, Jefa
 Departamento de Convocatorias
 Dirección Operativa de
 Contrataciones